



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.833 /

MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, VIVIANA
ITURRIAGA BECAR.

Laja, 21 de agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 18 del 19.08.2013, de Viviana Iturriaga Becar, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.02.2013 autoriza trabajo extraordinario.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 188 del 08.01.2013 autoriza trabajo extraordinario.
- 4.- Ley N° 18.834 Art. 30 Estatuto Administrativo Funcionarios Públicos.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario, presentado por Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el 29 y 30 de agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM/
- Departamento de Salud